ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:15 horas del viernes 31 de octubre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA

VOCALES: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director Económico Administrativo y Director de Gestión de la CPCA

D. Pedro M. Martinez García. - Interventor Adjunto Provincial

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representantes de la Intervención Provincial y la representante de Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios, clasificación y propuesta de adjudicación del expediente 613/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan en el resumen de criterios no automáticos y automáticos que se anexa junta a esta Acta, no continuando en el procedimiento las empresas que no superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”, de las empresas que continúan en el procedimiento.

La Mesa, previa comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal, procede a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos. No continuarán en el procedimiento las empresas cuyas ofertas económicas superan el precio de licitación. Conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo a este acta, resumen de criterios no automáticos y automáticos, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de los candidatos mejor clasificados, que son:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	05/11/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWH94RWK539R458HZDELWQJQZ	PÁG. 1/3	

Carmen Alicia Linares López: Lote n.º 1
Los Billares Catering S.L: Lote n.º 3

Así mismo se acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto del lote n.º 2 por no haber ofertas válidas, al superar el precio máximo de licitación la única oferta presentada ea ese lote.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	05/11/2025
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWH94RWK539R458HZDELWQJQZ	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

EXPEDIENTE 0000613/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

RESUMEN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION			DATOS OFERTAS RECIBIDAS		PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
AGRUPACIÓN	*LOTE*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	LICITADORES	PRECIO ECONÓMICA PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VALORACIÓN FUNCIONAL DEL PRODUCTO (0-48puntos)	¿SUPERA/ IGUALA EL UMBRAL MÍNIMO?	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (CRITERIO AUTOMÁTICO DE 0 a 40)	MEJORA DEL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMBIO DE MENÚ (DE 0 a 6)	VARIEDAD DE OFERTA DE POSTRES Y BEBIDAS (DE 0 a 6)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	1	11,077000	**CARMEN ALICIA LINARES LOPEZ**	11,00	**43,5875**	SI	40	6	4	93,5875	**1**
			PROYECTOS DE RESTAURACIÓN NIJAR S.L.	11,31	**36,7125**	SI	SUPERA PRECIO LICITACIÓN				
			VERÓNICA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	----------	**0**	NO	NO SUPERA UMBRAL				
	2	11,077000	**PROYECTOS DE RESTAURACIÓN NIJAR S.L.**	11,31	**36,7125**	SI	SUPERA PRECIO LICITACIÓN				
	3	11,077000	**LOS BILLARES CATERING S.L.**	10,78	**43,7500**	SI	40	6	6	95,75	**1**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: PEDRO DAVID SOLER RIDAO; EVA MARIA RIVAS SALVADOR
05/11/2025
PÁG. 3/3
VERIFICACIÓN: Pk2jmTWH94RWK539R458HZDELWQJQZ